

## **El Indecopi entregó 30 registros de marcas colectivas a productores, ganaderos y artesanos de la Región San Martín para que impulsen con éxito sus emprendimientos**

- ✓ **Artesanías elaboradas con técnicas ancestrales; productos a base de cacao, café y palmito; servicios turísticos, entre otros, ya están protegidos por esta herramienta de la propiedad intelectual: <https://bit.ly/3qASJbj>.**

La Dirección de Signos Distintivos del Indecopi otorgó 30 registros de marcas colectivas a ocho asociaciones de artesanos, productores y agricultores de la Región San Martín, con las que distinguirán el origen, material, técnicas ancestrales de elaboración u otras características comunes de sus productos y servicios, emprendiendo nuevos retos en el mercado nacional e internacional, e impulsando la reactivación de su economía.

Esta es una muestra del trabajo efectuado por la institución que, en el 2017 y 2018, impulsó dos decretos supremos, el D.S. 086-2017/PCM y el D.S. N°092-2018/PCM para promover el registro de marcas colectivas. Inicialmente, fue para beneficiar a las regiones afectadas por el Niño Costero, pero luego, se amplió la vigencia a todo el país.

En ese sentido, la presidenta del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, explicó que, a nivel general, hasta antes de tales disposiciones, entre 1993 y 2017, es decir en un periodo de 24 años, solo se registraron 236 marcas colectivas. Sin embargo, entre el 2017 y 2019 tenemos 4 891 registros de marcas colectivas solicitados, lo cual representa un incremento de 1 972%. Los resultados son notables, señaló.

Además, refirió que este trabajo ha permitido mostrar el emprendimiento liderado por mujeres, así, del total de organizaciones beneficiarias gracias a los mencionados decretos se identificó a 77 organizaciones lideradas exclusivamente por mujeres, a las cuales les otorgaron 556 marcas colectivas. El 58% correspondió al rubro de artesanía, el 31% al agroindustrial, el 3% al agropecuario y el 8% a otros.

A estos logros debe agregarse que hoy en día, las instituciones públicas también estamos articulando esfuerzos para asesorar y apoyar a todas las asociaciones que han obtenido sus marcas colectivas y lograr su desarrollo comercial, destacó durante la ceremonia de entrega de estas herramientas de la propiedad intelectual, realizada en Tarapoto, a la que asistió la viceministra de Interculturalidad, Ángela Acevedo Huertas.

Durante la emotiva ceremonia, en la que se reconoció el esfuerzo de hombres y mujeres por asociarse para impulsar sus emprendimientos, participó el director regional de Comercio y Turismo Bajo Mayo y Tarapoto, Óscar Requejo Espinal; el coordinador Regional de Produce en San Martín, Jensen Heredia; la jefa de la Oficina Regional de San Martín, Gena Chávez, además de artesanos y productores, representados por la presidenta de la Asociación de Artesanos y Productores de Chazuta: “Rescatando nuestra cultura”, Consolación Panaijo de Ríos.



## La unión hace la fuerza

Las asociaciones beneficiadas son Artesanos Moyoart's; Cuencas del Huallaga Asociación de Productores Agropecuario; Artesanos Productores de Chazuta 'Rescatando Nuestra Cultura'; Agricultores y Productores de Tabalosos; Asociación de Ganaderos y Reforestadores de Nuevo

Chota; Asociación Progresista para el Desarrollo Ambiental; Artesanos Yayay Llakta, y la Cooperativa Agroindustrial del Palmito Apropal LTDA, procedentes de Moyobamba, Lamas, Nueva Cajamarca, Juanjuí, Alonso de Alvarado, Chazuta, Tabalosos y Caynarachi.

En adelante, artesanías como las piezas de cerámica elaboradas con técnicas ancestrales que promueven la identidad cultural y la diversidad de la flora y la fauna, hasta productos a base de cacao, café y palmito, cosechados con buenas prácticas agrícolas que contribuyen con el cuidado del medio ambiente, entre otros, podrán diferenciarse en el mercado. Cada uno tendrá el sello de exclusividad sobre otros productos o servicios similares.

Cada registro de marca colectiva cuenta un código QR con información sobre las características del producto, su historia, la asociación, cooperativa o comunidad que los comercializa, sus integrantes, los datos de contacto comercial, en qué mercado se comercializan los productos, etc. Esta información es permanentemente actualizada por el Indecopi, en beneficio de los productores y consumidores.

El impacto positivo de estas marcas recae sobre unas 586 familias. Además, significó un ahorro aproximado de S/ 16 000 (dieciséis mil soles) por pago de tasa administrativa de derecho de registro.

Cabe precisar que la obtención de cada marca colectiva es resultado de una labor coordinada entre la Dirección de Signos Distintivos (DSD) del Indecopi y la Oficina Regional del Indecopi San Martín, a través del Centro de Desarrollo de la Propiedad Intelectual (CEPI). En esta etapa, los emprendedores recibieron asesoría sobre clasificación de los productos a distinguir, búsqueda y evaluación de antecedentes registrales, llenado de formularios, revisión de los requisitos, entre otras importantes asesorías.

### El dato:

Según un análisis de la Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi, que examinó el impacto de los citados decretos, al ser las marcas colectivas gratuitas y en menor tiempo, los emprendedores peruanos ahorraron hasta S/. 8 799 467 debido a la exoneración de la tasa, implementación de la Gaceta Electrónica (publicación sin costo), y otras medidas de simplificación administrativa que permitieron una reducción en servicios de asesoría legal y búsqueda de antecedentes.

**Tarapoto, 10 de diciembre de 2020**